

ORD 110013105029201900056100

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Octubre 11 de 2022 , al despacho del señor Juez, informando que se allego oficio del Juzgado 3 laboral del circuito remitiendo el proceso 11001310500320200025200 para acumular. Sirvase proveer..

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

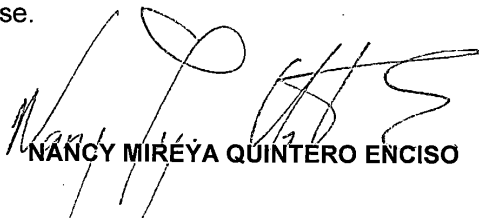
Bogotá D.C., Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el despacho que revisado el vínculo del expediente 11001310500320200025200, en el mismo no se encuentra escrito de contestación de la demanda OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., por lo que previo a acumular el citado proceso, se ordena que por secretaria se libre oficio al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá, a fin de que informen si existe documental que no este anexada al expediente digital, y en tal caso remitirla a este despacho, en especial el escrito de contestación de la demandada OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Lo anterior por cuanto en el citado expediente obra contestación de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 24 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 177


CILIA YANETH ALBA AGUELO
Secretaria